

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA
Contrato No. HATOP-ADE-IIDM-17-063

Acta de terminación anticipada que se elabora en apego a los Artículos 12.54 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 199, 200 y 202 de su Reglamento, con motivo de la **Terminación Anticipada** del contrato "**CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN PREDIO UBICADO EN PASEO MATLAZINCAS Y NIÑOS HÉROES, COL. LA TERESONA, SÁNCHEZ.**" número **HATOP-ADE-IIDM-17-063**, celebrado entre el H. Ayuntamiento de Toluca, México y la empresa contratista **GRUPO INMOBILIARIO COMERCIAL BALLTA S.A. DE C. V.**, en adelante "EL H. AYUNTAMIENTO" y "LA CONTRATISTA", respectivamente.

I. Lugar, fecha y hora:

Siendo las DOCE horas del día 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, en LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, MÉXICO, referente a los trabajos amparados por el contrato número **HATOP-ADE-IIDM-17-063**, se reúnen las personas que a continuación se especifican.

II. Intervienen:

Por EL H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, MÉXICO los C. ING. BENITO DOMÍNGUEZ ENRÍQUEZ, Director de Obra Pública; ARQ. LUZ MARÍA MORALES PÉREZ, Subdirectora de Obra Pública; P. en ARQ. REFUGIO FERNANDO ROSALES GÓMEZ, Jefe del Departamento de Residencia y Supervisión; ARQ. Yael Junior Galeana Aguilar, Supervisor de Obra, del H. Ayuntamiento de Toluca; y por parte de "La Contratista", GRUPO INMOBILIARIO COMERCIAL BALLTA S.A. DE C. V., el C. CARLOS ALBERTO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, en su carácter de ADMINISTRADOR ÚNICO.

III. Descripción de los trabajos sujetos a la terminación anticipada:

De conformidad con el artículo 200 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y previo dictamen emitido por la Dirección de Obra Pública de fecha 28 de noviembre de 2018 y que se anexa a la presente, mediante este instrumento se hace constar la terminación anticipada de los trabajos objeto del contrato de "**CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN PREDIO UBICADO EN PASEO MATLAZINCAS Y NIÑOS HÉROES, COL. LA TERESONA, SÁNCHEZ.**", número **HATOP-ADE-IIDM-17-063**, firmado entre las partes el 23 DE MAYO DE 2017.

IV. Importe contractual:

A la fecha se han formalizado lo siguientes contratos y convenios:

Número de Instrumento	Tipo	Importe	Porcentaje
HATOP-ADE-IIDM-17-063	"CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN PREDIO UBICADO EN PASEO MATLAZINCAS Y NIÑOS HÉROES, COL. LA TERESONA, SÁNCHEZ."	\$4,322,168.31 (Cuatro millones trescientos veintidós mil ciento sesenta y ocho pesos 31/100 M.N.), con I.V.A.	100.00%
Importe total por contrato y convenios		\$4,322,168.31 (Cuatro millones trescientos veintidós mil ciento sesenta y ocho pesos 31/100 M.N.), con I.V.A.	100.00%

V. Relación de las estimaciones o gastos aprobados hasta antes de la determinación de la terminación anticipada:

Las estimaciones de los trabajos y de otros gastos aprobados a la fecha en que se determinó la terminación anticipada se relacionan a continuación:

Ejercicio Presupuestal	Estimación			% Sobre Asignación	Estado Actual	
	Tipo	No	Periodo			
2017	NORMAL	001	24/05/2017-24/08/2017	\$1,932,231.65 con I.V.A.	44.71	No pagada

Para efectos de pago de los trabajos ejecutados se celebra el:
 "CONVENIO POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROFESOR FERNANDO ZAMORA MORALES ASISTIDO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MAESTRO JUSTO NUÑEZ SKINFILL, EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ COMO "EL AYUNTAMIENTO", Y POR OTRA PARTE LA PERSONA FISICA C. MIGUEL ANGEL GONZÁLEZ MANJARREZ, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONVENIO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL OBLIGADO", A QUIENES ACTUANDO EN FORMA CONJUNTA SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", LOS CUALES SE SUJETARÁN AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES":

PRIMERA: El objeto del presente convenio consiste en que "EL OBLIGADO" se compromete a pagar las obras de protección de los muros que ejecutó "EL AYUNTAMIENTO" en la calle paseo Matlazincas esquina con Niños Héroes,

unidad territorial básica la Teresona I, Delegación Sánchez, Toluca, México, por el inicio de la construcción de una Estación de Servicio (Gasolinera Tipo I) en dichos inmuebles. Por lo que "EL AYUNTAMIENTO", a través de la Dirección de Obra Pública determinó realizar una obra de protección la cual se contrató con la empresa Grupo Inmobiliario Comercial BALLTA, S.A. de C.V., bajo el amparo del contrato número HATOP-ADE-IIDM-17-063.

De igual forma "EL OBLIGADO" se compromete a pagar las multas que le fueron impuestas por la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos con motivo del inicio de la construcción de una Estación de Servicio (Gasolinera Tipo I) en los predios ubicados en la calle Paseo Matlazincas No. 666, 668 670, Unidad Territorial Básica la Teresona I, Delegación Sánchez, Toluca, México, en los expedientes CMPCyB/TOL/PA/011/2017.

Así mismo se compromete a cumplir con la sanción fijada dentro del expediente SPA/PA/225/2017 sustanciado en la Subdirección de Procedimientos Administrativos dependiente de la Dirección Jurídica del H. Ayuntamiento de Toluca.

Dichos pagos los hará "EL OBLIGADO", a más tardar el día 28 de septiembre del año 2018.

QUINTA: El personal que cada una de "LAS PARTES" designe, comisione o contrate con motivo de la ejecución de las actividades objeto del presente convenio, se extenderá exclusivamente relacionado con la parte que lo designó, comisionó o contrató, quedando bajo absoluta responsabilidad y dirección y sin que ello derive la adquisición de algún tipo de relación laboral, u otros derechos u obligaciones para la otra parte, por lo que en ningún caso podrá considerárseles mutuamente como intermediarios, patrones sustitutos o solidarios, deslindándose, desde ahora de cualquier responsabilidad de carácter laboral, civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza jurídica que en ese sentido se les quiera fincar.

SEXTA: El presente instrumento entrará en vigor a partir del día 16 de agosto del dos mil dieciocho y concluirá el 28 de septiembre del dos mil dieciocho.

Se adjunta copia certificada del convenio entre el H. Ayuntamiento de Toluca y el C. Miguel ángel González Manjarrez, el obligado.

VI. Descripción pormenorizada del estado que guardan los trabajos:

Los trabajos efectuados, detallando las condiciones de avance y estado físico que presentan, se describen a continuación:

CONCEPTO	CONTRATADO				POR EJECUTAR		EJECUTADO	
	UNID AD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	CANTID AD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
DEMOLICIONES Y DESMANTELAMIENTOS /N-CTR-CAR-1-02-013/00) Trabajos para deshacer o desmontar estructuras o partes de ellas, seleccionando y estibando los materiales aprovechables y retirando los escombros, por unidad de obra terminada. Demolición y desmantelamiento según su tipo. Para el material de concreto hidráulico simple	M2	67.55	\$19.64	\$1,326.68	0.00	0.00	67.55	\$1,326.68
Demolición a mano de banquetta de 10 cm de espesor incluye: carga a mano y acarreo en camión volteo 7 m3 del material producto de demolición, mano de obra y herramienta p.u.o.t.	MI	29.47	\$63.51	\$1,871.64	0.25	\$15.88	29.22	\$1,855.76
Demolición a mano con marro de guarnición de concreto simple de sección 15x20x40 cm, incluye: extracción y apile de los fragmentos de material demolido, carga con maquina a camión, acarreo en camión a tiro libre propuesto por el contratista, mano de obra y herramienta, p.u.o.t.	M2	29.47	\$47.85	\$1,410.14	0.25	\$11.96	29.22	\$1,398.18
Trazo y nivelación del área de trabajo	M2	945.31	\$6.14	\$5,804.20	0.00	0.00	945.31	\$5,804.20
DESPALME (N-CTR-CAR-1-01-C02/11) Remoción del material superficial del terreno con objeto de evitar la mezcla del material de las terracerías con materia orgánica o con depósitos de material no utilizable, por unidad de obra terminada, incluye: corte, extracción, remoción, carga, acarreo al sitio de disposición final, descarga y acomodo, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M3	322.08	\$19.64	\$6,325.65	0.67	\$13.16	321.41	\$6,312.49
Excavación para estructuras, incluye: desmonte, despalme, excavación, drenaje con bomba, los ademes, tablestacados y obras auxiliares, extracción de azolves, suministro del concreto hidráulico pobre y construcción del firme, carga acarreo y descargas hasta el banco de desperdicios, conformación y compactación del relleno, con material producto de la excavación y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M3	162.00	\$48.99	\$7,396.38	0.00	0.00	162.00	\$7,396.38
Desalojo de material producto de corte y deslizamiento a 5 km de la obra a tiro libre, incluye: mano de obra, equipo, maquinaria y todo lo necesario para su correcta ejecución	M3	1,088.80	\$70.83	\$77,119.70	0.80	\$56.66	1,088.00	\$77,063.04
Compactación de terreno natural para desplante de estructuras por unidad de obra terminada, incluye: mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución	M3	173.60	\$31.35	\$5,442.36	56.55	\$1,772.84	117.05	\$3,669.52
GAVION DE PIEDRA Suministro y colocación de gaviones NMX-8-085-CANACERO-2005 tipo rectangular de las siguientes medidas 4.00x1.50x1.00m, con piedra de construcción (piedra brasa), incluye: gavión, alambre para amarre, alambre para unir uno con otro, nivelación, trazo, armado de gaviones, alambre, relleno de piedra, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	M3	126.00	\$1,179.76	\$148,649.76	0.00	0.00	126.00	\$148,649.76



H. AYUNTAMIENTO
DE TOLUCA
2016 - 2018

DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA

"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"



Suministro y colocación de gaviones NMX-B-085-CANACERO-2005 tipo rectangular de las siguientes medidas 4.00x1.00x1.00m, con piedra de construcción (piedra braza), incluye: gavión, alambre para amarre, alambre para unir uno con otro, nivelación, trazo, armado de gaviones, alambre, relleno de piedra, materiales, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	M3	316.00	\$1,114.25	\$352,103.00	0.00	0.00	316.00	\$352,103.00
Suministro y colocación de tela geotextil con la finalidad de evitar que saque los sedimentos, esto pueda socavar dentro del relleno del material, ya sea con arena o con material de banco dicho relleno, incluye: material, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	M2	244.00	\$23.53	\$5,741.32	0.00	0.00	244.00	\$5,741.32
RELLENOS (N-CTR-CAR-1-01-011/11) Relleno compactado al 90% con material de banco tipo granular para terracerías, utilizando 60% tezontle y 40% arena de banco por unidad de obra terminada, incluye: suministro de material, acarreo al sitio de los trabajos, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución	M3	1,346.00	\$448.05	\$603,075.30	0.00	0.00	1,346.00	\$603,075.30
BANQUETAS Utilizando materiales compactables procedentes de cortes, incluye: disgregado, pepena, eliminación de las partículas mayores, cargas, acarreo a su lugar de tendido, descarga, preparación de la superficie de desplante, retiro del agua existente, tendido, conformación y compactación, afinamiento y todo lo necesario para su correcta ejecución	M3	775.00	\$407.70	\$315,967.50	730.29	\$297,739.23	44.71	\$18,228.27
PAVIMENTOS Formación de pedraplen adicionados procedentes de banco, incluye: regalías, extracción, carga y acarreo a cualquier distancia del material de banco que elija el contratista en la subrasante	M3	110.72	\$475.69	\$315,967.50	0.01	\$4.76	110.71	\$52,663.64
Construcción de guarniciones según su tipo y sección (de concreto hidráulico de $f_c = 150$ kg/cm ² , de 0.15x0.20x0.50m de sección transversal para limitar banquetas, franjas separadoras centrales, camellones e isletas y delinear la orilla del pavimento, por unidad de obra terminada) incluye: adquisición del concreto hidráulico, acero de refuerzo, módulos precolados, armado de acero de refuerzo, suministro, colocación y remoción de cimbras, acabado de las superficies y todo lo necesario para su correcta ejecución	ml	115.55	\$115.86	\$12,924.18	49.46	\$5,730.44	62.09	\$7,193.75
Construcción de banquetas según su tipo y sección (de concreto hidráulico de $f_c = 150$ kg/cm ² , de 0.08m de espesor para el tránsito de peatones en puentes y vialidades urbanas por unidad de obra terminada) incluye: adquisición del concreto hidráulico, acero de refuerzo, módulos precolados, armado de acero de refuerzo, suministro, colocación y remoción de cimbras, acabado de las superficies y todo lo necesario para su correcta ejecución	M2	115.55	\$265.37	\$29,602.02	49.46	\$13,125.20	62.09	\$16,476.82
Pozo de visita hasta 2.50 m de profundidad (v.c. 1985) por unidad de obra terminada	pza	3.00	\$7,203.39	\$21,610.17	0.00	0.00	3.00	\$21,610.17
Brocal y tapa de policoncreto, suministro fabricación e instalación por unidad de obra terminada	pza	3.00	\$2,113.81	\$6,341.43	0.00	0.00	3.00	\$6,341.43



H. AYUNTAMIENTO
DE TOLUCA
2016 - 2018

DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA

"2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE"



SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA Suministro, todos los acarrees y colocación de tubería flexible de polietileno de alta densidad, con acabado corrugado en el exterior y liso en el interior, para drenaje de aguas pluviales por unidad de obra terminada de 60 cm de diámetro	ml	30.24	\$1,240.16	\$37,502.44	0.00	0.00	30.24	\$37,502.44
Construcción de registro sanitario sección 1.00x1.00x0.80 a base de tabique rojo recocido sección 0.12x0.06x0.24 juntoado con mezcla de cemento-arena proporción 1:6 incluye: excavación, afine marco, contramarco colado, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución	pza	2.00	\$2,709.24	\$5,418.48	0.00	0.00	2.00	\$5,418.48
Construcción de registro sanitario sección 1.00x1.00x1.15 a base de tabique rojo recocido sección 0.12x0.06x0.24 juntoado con mezcla de cemento-arena proporción 1:6 incluye: excavación, afine marco, contramarco colado, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución	pza	2.00	\$2,946.06	\$5,892.12	0.00	0.00	2.00	\$5,892.12
Construcción de registro sanitario sección 1.00x1.00x1.10 a base de tabique rojo recocido sección 0.12x0.06x0.24 juntoado con mezcla de cemento-arena proporción 1:6 incluye: excavación, afine marco, contramarco colado, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución	pza	1.00	\$3,370.63	\$3,370.63	0.00	0.00	1.00	\$3,370.63
REEMPLAZO U OBRA NUEVA DE TOMA DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE Reubicación de la obra de la toma domiciliaria de agua potable, incluye excavación conforme a lo indicado en la norma (N-CTR-1-01-007/00) excavación para estructuras, suministro y colocación de abrazaderas de PVC para tubería de 3" a 4" de diámetro, interior rosca de bronce, tubería de polietileno de alta densidad PAD-9, cople de reparación de PVC, conformación y compactación de rellepo conforme a lo indicado en la norma (N-CTR-CAR-1-01-011/00) rellenos, según proyecto tipo, por unidad de obra terminada, toma domiciliaria de 1/2" de diámetro	pza	3.00	\$1,976.22	\$5,928.66	0.00	0.00	3.00	\$5,928.66
RENIVELACION DE BROCALES Y REGISTRO VARIOS Renivelacion de pozo de visita para dar nivel de proyecto, incluye: recuperación del brocal y la tapa para su posterior colocación, la demolición del muro sobrante y/o la construcción del mismo de 0.00 a 50 cm de altura de 25 cm de espesor con tabique rojo recocido juntoado con mortero-cemento-arena proporción 1:5 colocación de brocal y tapa recuperados, materiales mano de obra y herramienta p.u.o.t.	pza	1.00	\$1,156.65	\$1,156.65	0.00	0.00	1.00	\$1,156.65
DRENAJE Y SUBDRENAJE Construcción sub-dren según su tipo, incluye: premarcado de la zanja, adquisición de los tubos (PVC 254 mm 10" diametro) y materiales necesarios, excavación de zanjas, carga y descarga en el sitio, apuntalamiento, instalación de sub-dren, suministro y colocación del material de filtro y relleno y todo lo necesario para su correcta ejecución	ml	18.00	\$200.43	\$3,607.74	0.00	0.00	18.00	\$3,607.74
Suministro y colocación de plástico negro para cubrir terreno natural en posición vertical, incluye: material, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución	M2	260.00	\$15.49	\$4,207.40	20.00	\$309.80	240.00	\$3,717.60

Suministro y colocación de polines y tablas de obra de protección y apuntalamiento de casa-habitación, incluye: materiales, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución	pza	20.00	\$41.17	\$823.40	0.00	0.00	20.00	\$823.40
Construcción de guarnición sección 0.20x0.12 metros a base de block macizo sección 0.20x0.40x0.12 metros, junteado con mezcla cemento-arena proporción 1:6, incluye: materiales, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución	ml	44.00	\$49.73	\$2,188.12	0.00	0.00	44.00	\$2,188.12
Obra de contención de movimientos de tierra a base de arena, incluye, materiales, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución	pza	260.00	\$18.78	\$4,882.80	0.00	0.00	260.00	\$4,882.80
Bombeo de achique con bomba autocebante de 4" y 16hp, incluye: mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución	hr	365.65	\$306.05	\$111,907.16	0.00	0.00	365.65	\$111,907.16
Proyecto ejecutivo, memoria de cálculo y guías mecánicas en muro gavión	Proyecto	1.00	\$72,574.64	\$72,574.64	0.00	0.00	1.00	\$72,574.64
Construcción de muro de mampostería a base de piedra braza junteado con cemento proporción 1:6 incluye: equipo, herramienta, materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución	M3	70.00	\$1,589.03	\$111,232.10	8.00	\$12,712.24	62	\$111,232.10
TOTALES	SIN IVA			\$3,726,007.16	EJERCIDO	\$1,694.94	POR EJERCER	\$2,031,067.12
	CON IVA	CONTRATADO		\$4,322,188.31		\$1,932.23		1.65

Derivado de lo anterior, se resume de manera porcentual como se encuentra la ejecución de los trabajos con relación a lo programado:

- Programado: 48.00 %
- Ejecutado: 48.00 %

VII. Periodo de ejecución de los trabajos:

La fecha de inicio de los trabajos fue pactada en la cláusula SEXTA del contrato, para el día 24 DE MAYO DE 2017 y, con un plazo de ejecución de 130 días naturales, programando su terminación el día 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

VIII. Razones o causas justificadas que dan origen a la terminación anticipada del contrato y relación pormenorizada de la situación legal, administrativa, técnica y económica en que se encuentra el contrato:

CON FUNDAMENTO EN EL ART. 12.53 FRACCION II DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, TODA VEZ QUE, derivado de la inestabilidad del talud colapsado, el cual provocaba afectaciones a los trabajos en ejecución y en consecuencia a las



el cual impidió la continuidad de la ejecución de los trabajos por parte de LA CONTRATISTA; De lo anterior se determina por esta Dirección de Obra Pública, llevar a cabo la TERMINACIÓN ANTICIPADA de la obra: "**CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN PREDIO UBICADO EN PASEO MATLAZINCAS Y NIÑOS HÉROES, COL. LA TERESONA, SÁNCHEZ.**" con un importe de \$4,322,168.31 con I.V.A., asignada a la empresa GRUPO INMOBILIARIO COMERCIAL BALLTA S.A. DE C. V. al amparo del contrato número HATOP-ADE-IIDM-17-063 emitido con fecha 23 de mayo de 2017, POR CAUSAS NO IMPUTABLES AL CONTRATISTA.

La situación administrativa en que se encuentra el contrato SE EXPONE EN EL DICTAMEN TECNICO EMITIDO POR LA DIRECCION DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, MÉXICO, MISMO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.

Los representantes de "La Dependencia" y de "El Contratista" que intervienen en este acto, realizaron conjuntamente una revisión del avance físico-financiero de la obra, de acuerdo con el programa autorizado para el objeto del contrato de referencia. Con base a las estimaciones pagadas, autorizadas en trámite de pago y los trabajos ejecutados a esta fecha, se obtiene el avance financiero el cual es de:

- Avance Financiero: 44.71 %

IX. Acciones tendientes a asegurar los bienes y el estado que guardan los trabajos:

Ambas partes acuerdan la relación de medidas de protección necesarias para salvaguardar el lugar de trabajo, los trabajos realizados, sus instalaciones y equipos:

- El predio cuenta con las medidas de protección necesarias, implementadas durante la ejecución de los trabajos.

X. Periodo en el cual se determinará el finiquito de los trabajos:

En términos de lo establecido en los Art. 234, 235 y 236 de Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, se determina que en un plazo no mayor a **quince días naturales** contados a partir de la fecha establecida en el acta de entrega recepción de los trabajos.



H. AYUNTAMIENTO
DE TOLUCA
2016-2018

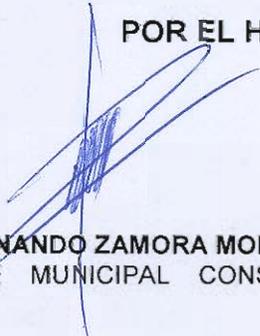
DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA

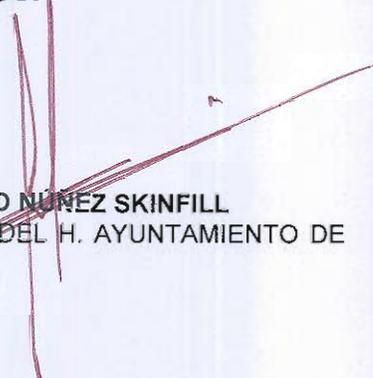
"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Kamirez Calzada. El Nigromante"



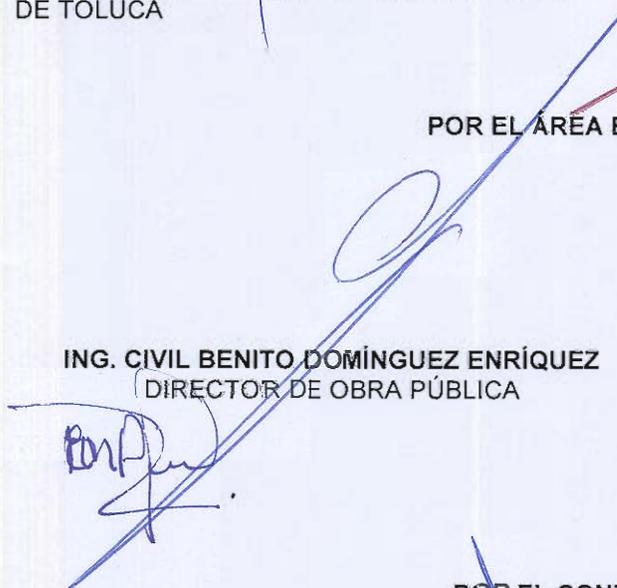
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente diligencia siendo las QUINCE horas del día 28 DE NOVIEMBRE de 2018, y previa lectura que se da al acta, la ratifican y firman quienes en ella intervienen.

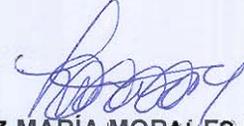
POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA


PROFR. FERNANDO ZAMORA MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TOLUCA

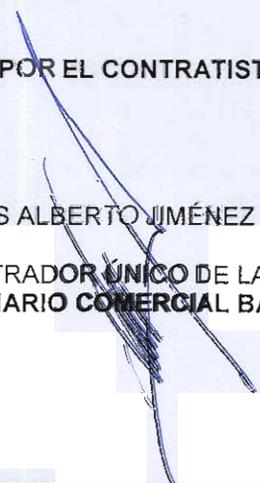

M. en A. JUSTO NÚÑEZ SKINFILL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
TOLUCA

POR EL ÁREA EJECUTORA


ING. CIVIL BENITO DOMÍNGUEZ ENRÍQUEZ
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA


ARQ. LUZ MARÍA MORALES PÉREZ
SUBDIRECTORA DE OBRA PÚBLICA

POR EL CONTRATISTA


C. CARLOS ALBERTO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA
GRUPO INMOBILIARIO COMERCIAL BALLTA S.A. DE C.V.

Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio A, segundo piso, Col. Centro;
Toluca, México. C.P. 50000. Tels: 773.5000 – 276.1900 Ext. 513